

# Protocolo de actuación frente a Accidente de párvulos

---

COLEGIO SAN BARTOLOMÉ  
2023



## **ACCIDENTE O LESIÓN EN EL CICLO DE PRE BÁSICA**

Los accidentes en el colegio, como diferentes aspectos negativos que pueden afectar la salud del niño, en su gran mayoría se pueden evitar al establecer reglas de seguridad, campañas de prevención de accidentes y realizar supervisiones en las áreas de mayor riesgo especialmente en el tiempo de recreo o descanso.

Sin embargo, aún con los cuidados que se puedan seguir, existe un porcentaje en el cual se puede presentar un suceso que conlleve la presencia de un traumatismo en niños o en el mismo personal del establecimiento educacional. De ahí la importancia de contar con personas capacitadas en primeros auxilios y un botiquín básico.

## **CONSIDERACIONES GENERALES**

Nuestro colegio cuenta con una ficha de matrícula que contiene todos los datos de identificación de cada niño, así como de los números telefónicos de personas que servirán de contacto para avisar en caso de algún incidente.

Además, en la primera entrevista se realizará una Anamnesis, en la cual se hacen consultas respecto de la salud del estudiante, intervenciones quirúrgicas y enfermedades crónicas. Se debe considerar especial atención en aquellos niños con problemas crónicos o cuidados especiales (alergias, afecciones cardíacas, etc.).

## **PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTES O LESIONES.**

Todos los estudiantes de nuestro país tienen derecho a un seguro escolar gratuito que los protege en el caso de que sufran un accidente mientras desarrollen sus actividades estudiantiles.

EL DECRETO SUPREMO N° 313 DEL 12 DE MAYO DE 1972 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL ESTABLECE LO SIGUIENTE:

*“LOS ESTUDIANTES QUE TENGAN LA CALIDAD DE ALUMNOS REGULARES DE ESTABLECIMIENTOS FISCALES, MUNICIPALES Y/O PARTICULARES, DEPENDIENTES DEL ESTADO Y/O RECONOCIDOS POR ÉSTE, QUEDARÁN SUJETOS AL SEGURO ESCOLAR CONTEMPLADO EN EL ART. 3° DE LA LEY 16.744, POR LOS ACCIDENTES QUE SUFRAN DURANTE SUS PRÁCTICAS EDUCACIONALES O PROFESIONALES, EN LAS CONDICIONES Y CON LAS MODALIDADES QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE DECRETO”.*

## **Centros de Salud cercanos al Colegio San Bartolomé.**

- SESFAM Calera de Tango.
- Hospital Parroquial San Bernardo.
- Integramédica Plaza Oeste.
- Integramédica Plaza Sur.
- Clínica Indisa (en casos de alumnos con seguro escolar con esa clínica).
- Clínica Dávila (a 30 km).

## **PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR**

En caso de accidente sufrido por un párvulo se debe llenar el formulario declaración de accidente escolar (en recepción) para que éste pueda ser atendido en el servicio de urgencia del Centro Asistencial correspondiente cuando el caso lo amerite, dentro de las 72 horas de ocurrido.

Nuestro colegio, clasifica los accidentes escolares de la siguiente manera:

- **Lesiones o accidentes leves**
- **Lesiones o accidentes menos graves**
- **Lesiones o accidentes graves.**

### **Lesiones o Accidente leve:**

- Cuando un párvulo sufre un accidente menor, se prestarán los primeros auxilios correspondientes. Luego, se informa al apoderado vía telefónica; frente a un dolor intenso o anormal se llama al apoderado para que sea retirado/a.
- Cuando un niño/a se encuentre enfermo, se sugiere permanecer en casa de acuerdo a las indicaciones prescritas por su médico por su bien y el de los demás.

### **Lesiones o Accidente menos grave:**

- La educadora, a través de recepción llamará al apoderado para que realice el retiro del menor y el estudiante quede bajo la observación y reposo en su hogar.

### **Lesiones o Accidente grave:**

- Se llevará al estudiante directamente al centro de Salud más cercano, con la inspectora o algún funcionario del colegio, mientras se llama al apoderado y se le pide que también llegue al lugar.

**CONSIDERACIONES:**

- El transporte del accidentado/a será procedente sólo en caso de que la víctima se encuentre impedida de valerse por sí misma o deba efectuarlo por prescripción médica, certificada y autorizada una y otra circunstancia por el médico tratante. (LEY Nº 16.744)
- Cabe destacar, que el apoderado puede desistir del seguro escolar de accidentes, firmando un rechazo en la recepción de este seguro y dejar por escrito el lugar que ellos hayan contratado para una atención de carácter privado.
- Todos los alumnos de prebásica que participen en salidas pedagógicas organizadas por nuestro colegio tendrán derecho al seguro escolar.
- Las actividades que realicen los párvulos con sus apoderados por su cuenta (deportivas, paseos, fiestas, etc.) no estarán cubiertas por el Seguro Escolar.

<b>Año</b>	<b>Responsables</b>
2023	Equipo de Gestión  Director, Sr Jorge Farías Mateluna. Coordinadora de Ciclo, miss Cristina Meléndez.